

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **077**

Fecha: 30/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2018 00394	Especial De Pertenenencia	EMELINA JIMENEZ LOZANO	CENTRAL COOPERATIVA DE DESARROLLO SOCIAL COOPDESARROLLO	Auto requiere requiérase a dicha entidad registral para que en el término de diez (10) días acredite	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2019 00650	Ejecutivo Singular	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	GLORIA ROJAS CIFUENTES	Auto requiere bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso, se le requiere para que en un término de treinta (30) días acredite	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2020 00082	Verbal	JUANA MARIA GONZALEZ DE CALVO	JUAN MARTIN GONZALEZ LEON	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Frente a la notificación aludida por el extremo demandante estese a lo resuelto en el proceso y dese cumplimiento a lo dispuesto en auto de 20 de febrero de 2023	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2020 00082	Verbal	JUANA MARIA GONZALEZ DE CALVO	JUAN MARTIN GONZALEZ LEON	Auto decide recurso No revocar el auto de veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023). - Conceder en el efecto devolutivo, para ante la Sala Civil del tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, D.C., el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada.	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2020 00201	Verbal	MARIA IGNACIA ZAMBRANO MENDEZ	HORTENCIA LUNA DE PINZON	Auto pone en conocimiento que durante el emplazamiento de los herederos indeterminados de los causantes Pablo Antonio Méndez, Carlos Julio Méndez Luna, Luz Herminda Méndez Luna, Hortencia Luna de Pinzón y Manuel Pinzón García, así como de las personas indeterminadas; no compareció persona - el término de contestación respecto de los nombrados convocados, comienza a correr a partir del día siguiente a la notificación de este proveído. algun	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2020 00278	Verbal	WILLIAM ERNESTO HOSMAN RODRIGUEZ	FUCZIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto requiere Bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso, se requiere a la parte demandante para que en un término de treinta (30) días acredite.	29/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2020 00297	Verbal	FLOR MARINA MARTÍNEZ NIÑO	SANDRA PATRICIA DÍAZ ALBA	Auto declara ilegalidad de providencia Declárese sin valor y efecto de todo lo actuado con relación al trámite de la demanda declarativa de reconvencción impetrada por la señora Luz Esperanza Fierro Herrera contra la señora Flor Marina Martínez Valles y las demás personas indeterminadas, adelantado en los cuadernos 03 y 05. - Rechazar de plano la demanda de reconvencción	29/05/2023	3
11001 31 03 032 2020 00297	Verbal	FLOR MARINA MARTÍNEZ NIÑO	SANDRA PATRICIA DÍAZ ALBA	Auto requiere Bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso, requiérase al extremo activante en reconvencción para que en un término de treinta (30) días	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2020 00352	Abreviado	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	JAVIER FRANCISCO YAMIN DAZA	Auto pone en conocimiento El despacho comisorio No. 071 de 25 de mayo de 2021 que da cuenta de la práctica de una inspección judicial [59DevolucionDespachoComisorioJzUrumita]	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2020 00382	Abreviado	INVERSIONES SANCHEZ DIAZ ESTACION	OSCAR SANCHEZ VEGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En consideración a la solicitud de aplazar - Fijar las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2021 00185	Abreviado	CLAUDIA LUCERO REYES MEDINA	EDIFICIO CATALUÑA P.H	Auto pone en conocimiento del extremo activante los documentos allegados por la parte demanda en cumplimiento a lo ordenado en auto de 27 de marzo de 2023 [33RespuestaRequerimientoDdo]	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2021 00194	Abreviado	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP.	INVERSIONES MIGUEL OVALLE MUÑOZ & CIA S. EN C. EN LIQUIDACIÓN.	Auto requiere se requiere a la parte demandante para que en el término de diez (10) días allegue	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2021 00474	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	WILLIAM VEGA MORENO	Auto requiere requiérase al Patrimonio Autónomo FAFP Canref, para que en el término de diez (10) días acredite	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00029	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI -	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	Auto requiere requiérase por última vez al extremo demandante para que en el término de diez (10) días atienda lo ordenado	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00093	Ordinario	MARIA EUGENIA DIAZ SANDOVAL	LEDY GIMENA CASALLAS DIAZ	Auto requiere requiérase nuevamente al extremo demandante para que en el término de ocho (8) días atienda lo ordenado	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00155	Verbal	CONSORCIO YS EBAR BRITALIA	CANO JIMENEZ ESTUDIOS SA	Auto requiere acredítese en el término de cinco (5) días	29/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2022 00185	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	Auto requiere bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso, requiérase a la parte demandante para que en un término de treinta (30) días acate lo ordenado	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00215	Ejecutivo Singular	OFFIR MARIN BARRAGAN	CESAR HERNANDO FIGUEREDO MORALES	Auto requiere Se requiere al apoderado judicial de la ejecutante para que acredite la radicación del oficio No. 587 de 24 de mayo de 2023 ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí, Boyacá	29/05/2023	2
11001 31 03 032 2022 00215	Ejecutivo Singular	OFFIR MARIN BARRAGAN	CESAR HERNANDO FIGUEREDO MORALES	Auto requiere Se insta al demandante para que notifique al demandado	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00228	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	KAROL ANDREA ALVAREZ GIRALDO	Auto decreta medida cautelar se decreta secuestro	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00228	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	KAROL ANDREA ALVAREZ GIRALDO	Auto requiere requiérase al extremo activante para que en el término de diez (10) días acredite	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00235	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	COMITE DEPARTAMENTAL DE ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA DE BOLIVAR	Auto requiere Se requiere al demandante para que entere en debida forma al demandado - tiénese notificado personalmente mediante mensaje de datos al Comité Departamental de Atención a la Población en Situación de Desplazamiento de Cartagena, Bolívar - acreditar la calidad con la cual se otorgó el mandato. Para ello, se le concede el término de cinco (5) días, so pena de su rechazo	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00337	Ordinario	ALEJANDRO VIVAS TOQUICA (heredero por representación del señor GUSTAVO VIVAS BUITRAGO)	MARIA DEL CARMEN LOPEZ GALVIS	Auto pone en conocimiento que la demandada María del Carmen López Galvis contestó oportunamente la demanda formulando una excepción de mérito - la parte demandante descorrió el traslado en tiempo	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00426	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RICARDO ARTURO RAMIREZ MENDEZ	Auto requiere Se requiere al ejecutante para que en el término de tres (3) días exprese	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00009	Ordinario	VALFUTURO S.A.S	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO	Auto requiere Requiérase a la parte demandante que en el término de ocho (8) días acredite la notificación	29/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00030	Verbal	BLANCA NARLENY MONTAÑO DE ERAZO	ENRIQUE ARDILA FRANCO	Auto ordena correr traslado al ejecutante, por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 318 del C.G.P., en consonancia con el artículo 110 ibídem.	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00128	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JESSICA SERRANO QUINÑONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00134	Exhibición de documentos y cosas muebles	LUIS ENRIQUE RINCON VELASCO	ALIANZA FIDUCIARIA en representacion de PATRIMONIO AUTONOMO CONCILIARTE S.A	Auto rechaza demanda rechaza demanda	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00196	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA JANETH GORDILLO GOMEZ	ANA MARIA LEURO DE SILVA	Auto inadmite demanda Dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsánese	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00224	Ejecutivo con Título Hipotecario	LILIANA MARTINEZ FERNANDEZ	JOSE JULIAN GONZALES ZUÑIGA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00231	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA ISABEL BUENAVENTURA AMEZQUITA	DIANA YOLANDA FORERO GOMEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el mandamiento de pago pretendido.	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00251	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA HELENA MARQUEZ GUARIN	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	29/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00252	Divisorios	ELDA ELIZABETH RODRIGUEZ SANCHEZ	CIBEL SUAREZ CASTELBLANCO	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	29/05/2023	1
11001 40 03 043 2020 00724	Ordinario	RONI ARTURO ROJAS JIMENEZ	JOSE DIDIER ROJAS JIMENEZ	Auto admite recurso apelación Admitase en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante frente a la sentencia proferida el 13 de febrero de 2023, por el Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá, D.C - el apelante deberá sustentar el recurso a más tardar en los cinco (5) días siguientes	29/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO